



COMUNICADO

**A los C.C. Directores, Administradores
o persona habilitada para realizar funciones de administración
de las Entidades Académicas o Dependencias;
Responsables Técnicos y Responsables Administrativos
de Proyectos de Investigación de la
Universidad Veracruzana**

Me refiero a lo dispuesto en el Artículo 38, Fracción IV del Reglamento de Ingresos y Egresos en donde se expone lo siguiente:

Los titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias deberán cuidar, bajo su responsabilidad, que las erogaciones que efectúen con cargo a su presupuesto aprobado se realicen con apego a los requisitos siguientes:

.....

IV. Los documentos para pago que tengan una antigüedad mayor a 60 días, en casos de excepción, podrán ser autorizados por el Secretario de Administración y Finanzas o el Director General de Recursos Financieros.

.....

Derivado de lo anterior y considerando que el ordenamiento citado se refiere solo a "excepciones", es preciso se implementen las medidas pertinentes para erradicar este tipo de eventos, ya que con la disponibilidad de horario y calendario del módulo de Trámites en Línea (TL's) a través de MiUV para la gestión de trámites, se cuenta con las condiciones necesarias para dar cumplimiento a la normativa referente a la presentación de la documentación justificativa y comprobatoria que sustente el ejercicio de los recursos en tiempo y forma.

Para el caso de conceptos de viáticos por compras anticipadas que favorezcan a la reducción de costos (boletos de avión, inscripción u hotel sede), en la que se ha observado recurrentemente el vencimiento de este tipo de facturas, se podrá generar un folio al momento de la compra afectando la partida correspondiente y posterior a la realización del evento o comisión deberá generar otro folio con los gastos adicionales haciendo referencia al primero con la finalidad de asociar el total de los gastos incurridos en el mismo.

ATENTAMENTE

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa Ver. a 25 de abril de 2019


Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. Archivo.